

## HORARIO ADAPTADO JUNIO-SEPTIEMBRE

Como ya sabéis, en base a las instrucciones recibidas de la Secretaría Autonómica de Educación, se ha procedido a la flexibilización de la jornada para evitar la exposición al calor en las horas centrales del día. Con carácter general, el horario del centro queda cuadrado **de 8:00 a 13:00 horas**, realizando una reducción proporcional de los períodos lectivos para garantizar que se impartan todas las materias del currículo.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-8:45					
8:45-9:30					
9:30-10:15					
RECREO					
10:45-11:30					
11:30-12:15					
12:15-13:00					
13:00-13:45	Si procede	Si procede		Si procede	Si procede

### CUESTIONES A TENER EN CUENTA:

- **Grupos con salida habitual a las 15:00 horas:** Por cuestiones logísticas y de encuadre organizativo, estos grupos no pueden absorberse por completo en la franja general que termina a las 13:00 horas. Por tanto, su jornada finalizará **a las 13:45 horas**. Para este último tramo horario (de 13:00 a 13:45 h), se insta a los docentes de estos grupos a **buscar y trasladar al alumnado, en caso que sea necesario, a las aulas o zonas más frescas** del instituto que hayan quedado libres.
- **Flexibilidad y Medidas de Emergencia en el Aula:** la normativa autonómica nos recuerda la importancia de priorizar el bienestar físico y la hidratación de los alumnos y del propio personal. Por ello, se establecen los siguientes criterios de flexibilidad pedagógica y de gestión de espacios:
  - **Movilidad por situación térmica insostenible:** si durante cualquier periodo lectivo determináis que las condiciones de temperatura dentro de vuestra aula asignada son insostenibles, tenéis total libertad para **desplazar al grupo a espacios con mejor temperatura**, ya sean zonas comunes climatizadas, áreas de sombra o aulas libres menos expuestas al sol.
  - **Hidratación continua:** Se debe permitir e incentivar que el alumnado se hidrate de manera regular o que beba agua dentro del aula tantas veces como sea necesario.
  - **Medidas ambientales básicas:** Recordad mantener las persianas bajadas en las horas en que el sol incida directamente en vuestras fachadas y ventilar las aulas

únicamente en las primeras horas de la mañana, cerrando las ventanas en cuanto la temperatura exterior supere a la interior.

- **Suspensión de clases:** es importante resaltar que las instrucciones de la Conselleria aclaran el marco legal en caso de que la situación climática llegue a un extremo crítico, es el **Jefe de Protección Civil de la localidad** quien ostenta legalmente la potestad de **suspender la actividad académica** por estos motivos. De producirse este escenario, el centro lo comunicará a la comunidad educativa y paralelamente a la Dirección Territorial a través de la Inspección de Educación.

Agradecemos de antemano vuestra total colaboración, flexibilidad y comprensión para sacar adelante estas últimas semanas de curso de la manera más segura y llevadera posible para todos.